

# Convocan a menores a Consulta

FERNANDO MERINO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convocó a niños y adolescentes, de 6 a 17 años de edad, a emitir sus opiniones sobre mejoras necesarias en sus colonias.

El organismo electoral llevará a cabo la consulta dirigida a este sector el 1 de mayo de manera presencial y vía internet.

Las opiniones serán recabadas en las 33 direcciones distritales de 9:00 a 17:00 horas y vía remota del 21 de abril al 1 de mayo, informó el Instituto durante la sesión extraordinaria en la que se aprobó la convocatoria para este ejercicio.

La consejera Carolina del Ángel indicó que se prevé alcanzar la participación registrada en 2019, que fue de 64 mil 991, sin embargo, algunos representantes de partidos políticos advirtieron que la falta de presupuesto será una limitante para conseguir el objetivo.

Los resultados de la consulta se darán a conocer a través de las páginas y redes sociales del organismo electoral, así como de instituciones públicas que atienden a menores de edad.

Para dar difusión al ejercicio para los menores se implementará una campaña de comunicación con marionetas y videos musicales.



# Participarán menores de edad en la consulta del Presupuesto 2022

**ARTURO R. PANSZA**

Las personas menores de 6 a 17 años, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, podrán acudir a las urnas a opinar sobre los bienes y servicios que mejorarían la colonia, el barrio o el pueblo originario de la Ciudad de México donde residen.

Resulta que para garantizar a dicho sector poblacional su derecho a expresarse y participar en ejercicios democráticos, el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), emitió la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022.

La misma se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1º de mayo, en mesas receptoras de expresión que estarán abiertas de 9:00 a 17:00 horas, así como vía remota desde cualquier dispositivo electrónico, del 21 de abril al 1º de mayo, accediendo en la dirección <https://aplicaciones.iecm.mx/consultalinfantil2022> o bien acudiendo a alguna de las 33 direcciones distritales de este organismo autónomo, donde estará habilitado un equipo de cómputo, para quienes deseen emitir su opinión.

El organismo electoral hizo notar que la difusión de la consulta se realizará mediante una estrategia de comunicación especialmente dirigida a niñas, niños y adolescentes, con marionetas y videos musicales que retoman temas y situaciones de interés para ellos, la cual será transmitida principalmente en redes sociales, en la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la niñez y las juventudes Ciudad KeVe y en el portal de la Ludoteca Cívica del IECM.

Las expresiones recabadas en la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 serán procesadas por el IECM, y los resultados se darán a conocer a quienes habitan la ciudad, a través de las páginas y redes sociales del instituto, así como a las autoridades locales e instituciones públi-

cas que atienden a la niñez y juventudes.

Al respecto, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, destacó la importancia de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes, que se ha realizado previamente en 2017, 2018 y 2019, al ser un mecanismo implementado por este Instituto, con el propósito de que ellas y ellos identifiquen los diversos problemas que les afectan, a efecto de que incidan en la toma de decisiones públicas.

**Tendrán la** oportunidad de identificar los problemas que les afectan a todos los jóvenes





**EL IECM** emitió la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 [/IECM](#)



2022-03-05

## [Convoca IECM a niños y adolescentes a opinar](#)

Autor: Fernando Merino

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convocó a niños y adolescentes, de 6 a 17 años de edad, a emitir sus opiniones sobre mejoras necesarias en sus colonias en la consulta dirigida a este sector que se realizará el 1 de mayo de manera presencial y vía internet.

Las opiniones serán recabadas de 9:00 a 17:00 horas, en las 33 direcciones distritales y vía remota, del 21 de abril al 1 de mayo, informó el Instituto durante la sesión extraordinaria en la que se aprobó la convocatoria para este ejercicio.

La consejera Carolina del Ángel dijo que se prevé alcanzar la participación registrada en 2019, que fue de 64 mil 991, sin embargo, algunos representantes de partidos políticos advirtieron que la falta de presupuesto será una limitante para conseguir el objetivo.

Los resultados de la consulta se darán a conocer a través de las páginas y redes sociales del IECM, así como de instituciones públicas que atienden a menores de edad, y para dar difusión al ejercicio se implementará una campaña de comunicación con marionetas y videos musicales.

<https://www.voragine.com.mx/2022/03/05/convoca-iecm-a-ninas-ninos-y-adolescentes-a-opinar-sobre-servicios-publicos-que-mejorarian-sus-comunidades/>

Convoca IECM a niñas, niños y adolescentes a opinar sobre servicios públicos que mejorarían sus comunidades

**voragine**

-  
5 marzo, 2022



Ciudad de México, México.- En paralelo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, las personas menores de 6 a 17 años de edad podrán acudir a las urnas este año, a opinar sobre los bienes y/o servicios que mejorarían la colonia, el barrio o el pueblo originario de la Ciudad de México donde residen.

Con el propósito de garantizar a dicho sector poblacional su derecho a expresarse y participar en ejercicios democráticos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, la cual se llevará a cabo de manera presencial el próximo 1 de mayo, en Mesas Receptoras de Expresión que estarán abiertas de 9:00 a 17:00 horas; y vía remota desde cualquier dispositivo electrónico, del 21 de abril al 1 de mayo, accediendo en la dirección <https://aplicaciones.iecm.mx/consultainfantil2022>, o bien acudiendo a alguna de las 33 Direcciones Distritales de este organismo

autónomo, donde estará habilitado un equipo de cómputo, para quienes deseen emitir su opinión.

La difusión de esta Consulta se realizará mediante una estrategia de comunicación especialmente dirigida a niñas, niños y adolescentes, con marionetas y videos musicales que retoman temas y situaciones de interés para ellas y ellos, la cual será transmitida principalmente en redes sociales, en la plataforma multimedia interactiva del Observatorio Electoral de la niñez y las juventudes Ciudad KeVe y en el portal de la Ludoteca Cívica del IECD.

La Convocatoria fue aprobada en sesión pública virtual extraordinaria del Consejo General, donde se precisó que las expresiones recabadas en la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022 serán procesadas por el IECD, y los resultados se darán a conocer a quienes habitan la ciudad, a través de las páginas y redes sociales de este Instituto, así como a las autoridades locales e instituciones públicas que atienden a la niñez y juventudes.

La Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECD, destacó la importancia de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes, que se ha realizado previamente en 2017, 2018 y 2019, al ser un mecanismo implementado por este Instituto, con el propósito de que ellas y ellos identifiquen los diversos problemas que les afectan, a efecto de que incidan en la toma de decisiones públicas.

La Consejera del Ángel Cruz refirió que la meta de la Consulta es alcanzar el nivel de participación de la edición de 2019, en que hubo un total de 64 mil 991 expresiones emitidas, por lo que en el ejercicio de 2022 se retomará la campaña de difusión de aquel año, con marionetas y videos musicales, para atraer la atención de niñas, niños y adolescentes, y tengan conocimiento de que se realizará nuevamente, tras suspenderse en 2020 y 2021, a causa de la pandemia.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez coincidió en la relevancia de la Consulta, al señalar que la Ciudad de México es de las pocas entidades federativas del país que lleva a cabo ejercicios de este tipo a alta escala y que permiten la reconstrucción del tejido social, así como garantizar el derecho constitucional de las niñas, niños y adolescentes a participar en los asuntos de interés público.

En la sesión pública, fue aprobado además el "Programa de acompañamiento a personas observadoras acreditadas e integrantes de la

Red de Observación IECM, en el marco de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022”, así como el “Programa de atención e información a personas visitantes extranjeras, en el marco de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022”.

Asimismo, el Consejo General aprobó la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

Igualmente, fue aprobado el Documento Rector que se usará para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, que se utilizará para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Durante la sesión, el Consejo General declaró improcedente otorgar el registro como Organización Ciudadana a la persona moral “Movimiento Alianza Ciudadana y Campesina por México, A.C.”